

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**12321** *VORAMAR DEL VINYET DE SITGES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LUDOR BARCELONA, S.A.*  
*PINYO, S.A.*  
*13.29, S.A.*  
*XATAMA, S.A.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad "XATAMA, S.A." (Sociedad absorbida titular de forma directa e indirecta del 100 % del capital de las restantes tres Sociedades absorbidas, así como de la Sociedad absorbente) y el socio único de "VORAMAR DEL VINYET DE SITGES, S.L.", han acordado por unanimidad y decidido, respectivamente, el día 25 de noviembre de 2014, su fusión mediante la absorción de las Sociedades "LUDOR BARCELONA, S.A.", "PINYO, S.A.", "13.29, S.A.", y la propia "XATAMA, S.A." (Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de dicha fusión) por parte de la Sociedad "VORAMAR DEL VINYET DE SITGES, S.L."

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 25 de noviembre de 2014.- Fdo.: D.<sup>a</sup> María Dolores Catalán Casanovas, Administradora única de la Sociedades "Voramar del Vinyet de Sitges, S.L.", "Ludor Barcelona, S.A.", "Pinyo, S.A.", "13.29, S.A.", y "Xatama, S.A."

**ID: A140059608-1**